

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4091** *MEDIOTEC INVERSIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 20 de mayo de 2025, acordó reducir el capital social en 2.938.555,98 euros quedando fijado en 4.290.364,02 euros.

El procedimiento para la reducción de capital se realizará mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de ser de 120 euros a 71,22 euros cada acción, correspondiente a los desembolsos pendientes. Extinguiendo los dividendos pasivos pendientes no exigibles que los accionistas tienen con la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canarias, 30 de junio de 2025.- La Administradora solidaria, Doña Gabriela Esquivel Martínez-Arroyo.

ID: A250032765-1